

Sesión de Consejo Universitario
Del 22 de enero del 2019

Convenio con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de Ayacucho.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de Ayacucho y la Universidad Ricardo Palma, de Lima, de fecha 27 de diciembre de 2018, cuyo objetivo es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, con una vigencia de 05 años, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Examen de Aptitud Académica 2019-I y su presupuesto.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la realización del Examen de Aptitud Académica 2019-I, a llevarse a cabo el día viernes 01 de febrero del 2019 y su presupuesto de gastos, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Carga horaria y remuneración de docentes para el desarrollo del Programa Intensivo de Verano 2019-I del Centro Pre Universitario.

El Consejo Universitario acordó: aprobar carga horaria y remuneración de docentes para el desarrollo del Programa Intensivo de Verano 2019-I del Centro Pre Universitario, cuyo cuadro adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Asignaciones de carga no lectiva:

a. Docente Silvia Campos Benites.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la docente Silvia Campos Benites para la realización de actividades académico administrativas en la Facultad de Ingeniería, del 02 de febrero al 15 de marzo del 2019.

b. Docente Carla Magaly Rebagliatti Acuña.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 40 horas de carga no lectiva a la docente Carla Magaly Rebagliatti Acuña, como Secretaria Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, del 02 de enero al 15 de marzo del 2019.

Reemplazo de docente.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reemplazo del docente Carlos Valdez Barber por el docente José Alarcón Centti, como miembro titular de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Maestría en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos de la Escuela de Posgrado con 10 horas de carga no lectiva, desde el 14 de enero de 2019 hasta el 15 de marzo del 2019.

Modificación de carga lectiva.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Ingeniería correspondiente al Ciclo de Verano 2019-0, en los siguientes términos:

1. Reducir por redistribución de carga de 6 a 3 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente ANDRADE TORRES, William Julio a partir del 02 de enero del 2019 según el detalle siguiente:

Descargarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0505	Estadística y Probabilidades	G. 01.1, Lab	3
Total Horas:			3

La carga final es:

Ingeniería Civil

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AC-M005	Estadística y Probabilidades	SS.2 Lab.	3
Total Horas:			3

Total General: 3 horas



2. Incrementar por redistribución de carga desde el 2 de Enero de 12 a 15 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente JARA HUANCA, Fidel en reemplazo del docente ANDRADE TORRES, William Julio a partir del 02 de enero del 2019 según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0505	Estadística y Probabilidades	G. 01.1, Lab	3
Total Horas:			3

La carga final es:

Ingeniería Civil

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AC-M005	Estadística y Probabilidades	01.0 Teo.	3
AC-M005	Estadística y Probabilidades	03.0 Teo.	3
AC-M005	Estadística y Probabilidades	SS.3 Lab.	3
CV0505	Estadística y Probabilidades	01.1 Lab.	3
CV0505	Estadística y Probabilidades	01.2 Lab.	3
Total Horas:			15

Total General: 15 horas

3. Incrementar por apertura de grupo desde el 2 de Enero de 9 a 15 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente VELÁSQUEZ COSTA, José Antonio a partir del 02 de enero del 2019 según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ID1005	Proc. Manuf. Asistida por Comput. II (MAC II)	G. 01.2, Lab	6
Total Horas:			6

La carga final es:

Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ID1005	Proc. Manuf. Asistida por Comput. II (MAC II)	01.0 Teo.	3
ID1005	Proc. Manuf. Asistida por Comput. II (MAC II)	01.1 Lab.	6
ID1005	Proc. Manuf. Asistida por Comput. II (MAC II)	01.2 Lab.	6
Total Horas:			15

Total General: 15 horas.

Corrección de la escritura del apellido paterno.

El Consejo Universitario acordó:

- Disponer la corrección de la escritura del apellido paterno de doña Kiara Milagros Sanchez Terreros, en el diploma de Bachiller en Administración de Negocios Globales, debiendo constar el apellido paterno Sanchez, con tilde en la vocal "a", quedando definitivamente escrito su nombre como Kiara Milagros Sánchez Terreros, conforme aparece en su Documento Nacional de Identidad rectificado.
- Autorizar a la Secretaría General para que, en aplicación de la rectificación ordenada, se efectúe la anotación correspondiente en el reverso de dicho diploma.

Duplicado del diploma de título profesional.

El Consejo Universitario acordó:

- Disponer la anulación del diploma original de título profesional de Arquitecto, por motivo de pérdida, conferido a doña María Isabel de Lourdes Beas Guerrero de Luna, mediante Resolución Rectoral N°890429, de fecha 25 de setiembre de 1989, registrado en el Libro N°14, Folio N°2792 de la Secretaría General.



2. Expedir el duplicado del diploma de título profesional de Arquitecto en favor de doña María Isabel de Lourdes Beas Guerrero de Luna, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de título profesional de Arquitecto expedido a favor de doña María Isabel de Lourdes Beas Guerrero de Luna se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Secretaría General.

Asignación de carga no lectiva.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, a propuesta del señor Rector, la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la doctora Ana Esther Delgado Vásquez, Coordinadora de la Maestría en Psicología con mención en Problemas de Aprendizaje, del 02 de enero al 15 de marzo del 2019.

Informe económico final.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, el informe económico final de 15 actividades académicas extracurriculares ejecutadas en el año 2014, realizado por el Centro de Idiomas de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

Ampliaciones de acuerdo de Consejo Universitario.

a. Oficio N°00094-2019-FACEE-D.

El Consejo Universitario acordó: ampliar su acuerdo N°0105-2019 de fecha 15 de enero del 2019, precisando que la fecha de inicio de la designación del doctor Adán Estela Estela, como Secretario Académico (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, es a partir del 02 de enero del 2019.

b. Carta N°0012-2019-P-IDRP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la ampliación su acuerdo N°0128-2019 de fecha 15 de enero del 2019, precisando que la fecha de inicio del contrato de la señorita Andrea Lártiga Bendezú, como apoyo administrativo para el programa de Idiomas Ricardo Palma, es a partir del 02 de enero del 2019.

Oficio N°009-2019-OII-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el *Plan de Campaña de difusión informativa del Concurso de Admisión del Programa Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, 2019-I.*

Implementación de un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS Learning Management System).

El Consejo Universitario acordó: aprobar la implementación de un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS Learning Management System) a nivel de pregrado y posgrado, a cargo de la empresa SYBVEN, con la finalidad de reforzar las herramientas de Educación Virtual utilizadas en la Universidad.

Bonificación por Título de Segunda Especialidad y Grado Académico de Maestro.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación equivalente al 20% del haber básico al docente Raúl Javier Geldres Muñoa, por haber obtenido el Título de Segunda Especialidad Profesional y el Grado Académico de Maestro en la Universidad Ricardo Palma, a partir de la presentación de su solicitud.

Bonificación por Grado Académico de Doctor.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación total al 35% del haber básico al docente Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, por haber acreditado el Grado Académico de Doctor en Educación, en la Universidad Nacional Federico Villarreal, toda vez que ya viene percibiendo la bonificación correspondiente al Título Profesional de Segunda Especialidad y al Grado Académico de Maestro, a partir de la presentación de su solicitud.

Inclusión de Maestría en Traducción en el Calendario del Concurso de Admisión 2019-I: Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la inclusión de la Maestría en Traducción en el Calendario del Concurso de Admisión 2019-I de la Escuela de Posgrado.



Calendarios del Concurso de Admisión 2019-I:

a. Oficio N°0044-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Calendario y Costos del Concurso de Admisión para el semestre académico 2019-I de la Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología en Salud de la Facultad de Ciencias Biológicas.

b. Oficio N°0045-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Calendario y Costos del Concurso de Admisión 2019-II del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Profesional Certificada, EPEL.

c. Oficio N°0046-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los Calendarios y Costos del Concurso de Admisión y del Centro Pre Universitario 2019-II.

Asignaciones de carga no lectiva, Ciclo de Verano 2019-0

a. Oficio N°0033-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 30 horas de carga no lectiva a la magíster Ofelia Roque Paredes para el área de racionalización, proceso de formulación del Plan de Inversiones 2019, en la Oficina Central de Planificación, del 02 de enero al 15 de marzo del 2019.

b. Oficio N°0049-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación de contrato y la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la profesora Emma Carpio Morón para la realización de actividades académico administrativas en la Maestría en Educación por el Arte, del 02 de enero al 15 de marzo del 2019.

c. Oficio N°0050-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la magíster Ofelia Roque Paredes para la coordinación de la Maestría en Ciencia de los Datos en la Escuela de Posgrado, del 02 de enero al 15 de marzo del 2019.

d. Oficio N°0051-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la docente Doraliza Olivera Mendoza para la realización de actividades académico administrativas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, del 02 de enero al 15 de marzo del 2019.

Pago de bonificación extraordinaria por asesoramiento de tesis.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Asesoramiento de la tesis "Estudio del impacto del plan estratégico en el entorno organizacional mediante el uso de las cinco fuerzas de porter que modelan la estrategia como factores competitivos caso: Campo Santo Parques del Paraíso" del tesista: Demetrio Enrique Mandujano Vásquez, de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, al docente magíster César Armando Rivera Lynch.

Renovación de contrato suscrito con la empresa OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, la renovación del contrato suscrito con la empresa OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C., por el servicio de internet a la Universidad Ricardo Palma, y por el servicio de seguridad gestionada, por el periodo de dos años, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Adquisición de un CLUSTER COMPUTACIONAL.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, la adquisición de un CLUSTER COMPUTACIONAL que prestará servicio a la Maestría de Ciencia de Datos y otras unidades que lo requieran, y cuya administración estará a cargo de la Oficina Central de Informática y Cómputo.

Renovación de convenio de prácticas pre-profesionales.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la renovación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales, de los de los estudiantes: Rosa Avila Huamani, Hugo Jahir Barandiaran Sandoval, Benny Aaron Sivirichi Aguilar y Eilmer Yefim Vilchez Herrera, destinados a las diferentes dependencias de la Universidad.



Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0049-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Curso de Actualización de Microsoft Excel – Nivel Básico, Intermedio y Avanzado" presentado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.

b. Oficio N°0050-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Libros Electrónicos – PLE" presentado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.

c. Oficio N°0051-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Curso de Actualización CONCAR (Básico y Avanzado)" presentado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.

Grados y Títulos.

Oficio SG-0235/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Karen Romina Martínez Zuasnábar

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Camila Lisset Serrano Madrid

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Carrera: Traducción e Interpretación

1. Natalia Del Carmen Asparrin Ureta
2. Ana Lucero Garay Aguilar
3. Joel Alejandro Canales Gutierrez



TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto

1. José Fernando Flores Toledo

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Médico Veterinario

1. Juan Ernesto Ayvar Coronado

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

ESCUELA DE POSGRADO

Maestro en Docencia Superior

1. Víctor Antonio Díaz Sánchez
2. José Casas Valverde

Maestra en Educación por el Arte

1. Marjorie Denisse Refray Vilchez

Maestro en Administración de Negocios

1. Egidio Peixoto Rodriguez

Maestra en Psicología con mención en Problemas de Aprendizaje

1. Rocío Magali Goyas Baldoceca

Maestro en Ingeniería Vial con mención en Carretera, Puentes y Túneles

1. Vicente Lifoncio Baltazar Isidro

Maestro en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial

1. Rodolfo Adolfo Calonge Sanchez

REVALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico(a) Cirujano(a)

1. Christoper Javier Vásquez Montoya
2. Magaly Rimarachin Becerra
3. Herbert Jose Zambrano Romero



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General